

SESIÓN ORDINARIA No. 011 DEL H. AYUNTAMIENTO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES, MICHOACÁN 2024 -2027

En la ciudad de Cojumatlán de Régules, del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las **13:00 horas, del día MIÉRCOLES 22 DE ABRIL DEL 2026** dos mil veintiséis, En el salón de sesiones de la Presidencia Municipal de esta localidad, se reunió el cabildo el cual fue previamente convocado con anterioridad, en los términos de la Ley, con la finalidad de celebrar **SESIÓN ORDINARIA No. 011** de cabildo, en los términos de Ley, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento:- **C. JANITZIO MUJICA MANZO** presidente (a) Municipal Electo, **C. LIE. SARAI ARCEO MANZO**, Síndico (a) Municipal y los ciudadanos, **C. RAUL RICO PADILLA**, **C. CLAUDIA ALEJANDRA MANZO ROMAN**, **C. JOSE LUIS MACIAS BUENROSTRO**, **C. ERNESTINA GARCIA GONZALEZ** **C. YANETH GUADALUPE ORDAZ DIAZ**, **LIC. DORIAN MIGUEL AVALOS GARCIA**, y **MERCEDES GARCIA GARCIA**, regidores municipales presentes. Se inicia la Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
4. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 6- CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 123 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO ARTÍCULO 42 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 5, 6 Y 16 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA Y DE LOS INFORMES TRIMESTRALES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN SE PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE **INTEGRA EL PRIMER INFORME TRIMESTRE DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2026 DE LA TESORERÍA MUNICIPAL**, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, MODIFICACIONES AL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS Y PLANTILLA DE PERSONAL REALIZADAS EN EL MISMO EJERCICIO FISCAL, PARA SU POSTERIOR PRESENTACIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A TRAVÉS DE SU ÓRGANO TÉCNICO QUE ES LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN.
7. CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 123 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO ARTÍCULO 42 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO: ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 5, 6 Y 16 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA Y DE LOS INFORMES TRIMESTRALES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR

DE MICHOACÁN SE PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE INTEGRA EL PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA POTABLE MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, MODIFICACIONES AL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS Y PLANTILLA DE PERSONAL REALIZADAS EN EL MISMO EJERCICIO FISCAL, PARA SU POSTERIOR PRESENTACIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A TRAVÉS DE SU ÓRGANO TÉCNICO QUE ES LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

8. AUTORIZACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA COMPRA Y/O REPARACIÓN DEL MOTOR Y DEMÁS MECANISMOS PARA LAS 2 (DOS) AMBULANCIAS DE PROTECCIÓN CIVIL Números PC-0001 Y SSM-1514.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia

Se procedió a pasar lista de asistencia por parte de la Secretaria del H. Ayuntamiento. La Lic. Karla Lizet Mendoza Suárez encontrándose presentes la mayoría de los integrantes del Cabildo, cuyos nombres constan en la lista correspondiente que se anexa a la presente acta.

2. Verificación del quórum legal

La Lic. Karla Lizet Mendoza Suárez. Hace constar que existe quórum legal para sesionar. En virtud de encontrarse presentes la mayoría de los miembros del Cabildo, de conformidad con la legislación aplicable.

3. Declaratoria de instalación legal de la sesión

El Presidente Municipal Ing. Janitzio Mújica Manzo declara legalmente instalada la Sesión ordinaria de Cabildo No. 11, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

La Lic. Karla Lizet Mendoza Suárez Secretaria del H. Ayuntamiento, da lectura al orden del día propuesto, el cual es sometido a consideración de los integrantes del Cabildo, siendo aprobado por unanimidad.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta anterior

La secretaria del H. Ayuntamiento la Lic. Karla Lizet Mendoza Suárez. Procede a la lectura del acta de la sesión anterior. Una vez analizada, se somete a discusión y no habiendo observaciones, se aprueba en sus términos por mayoría.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Primer Informe Trimestral de la Cuenta Pública 2026 de la Tesorería Municipal

El Presidente Municipal Ing. Janitzio Mújica Manzo. Informa a los presentes que. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 123 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; artículo 42, segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; así como los artículos 5, 6 y 16 de los Lineamientos para la Entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Trimestrales de las Administraciones Públicas Municipales ante la Auditoría Superior de Michoacán; se presenta ante

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including names like Mercedes Garcia and others.



LA MICHOCÁN SE PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE INTEGRARÁ EL PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA POTABLE MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, MODIFICACIONES AL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS Y PLANILLA DE PERSONAL REALIZADAS EN EL MISMO EJERCICIO FISCAL, PARA SU POSTERIOR PRESENTACIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A TRAVÉS DE SU ÓRGANO TÉCNICO QUE ES LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

8. AUTORIZACIÓN EN SU CASO APROBACIÓN DE LA COMPRA Y/O REPARACIÓN DEL MOTOR Y DEMÁS MECANISMOS PARA LAS (DOR) AMBULANCIAS DE PROTECCIÓN CIVIL Números PC-0001 -1571

SIN TEXTO

1. Lista de salaristas
Se procedió a pasar lista de salaristas por parte de la Secretaría del H. Ayuntamiento de La Lta. Kaha Lizet Mendoza Suárez encontrándose en la misma los nombres de los integrantes del Cabildo, cuyos nombres constan en la lista correspondiente que se anexa a la presente acta.

2. Verificación del padrón legal
La Lta. Kaha Lizet Mendoza Suárez, a través de la Secretaría del H. Ayuntamiento de La Lta. Kaha Lizet Mendoza Suárez, verificó el padrón legal de los integrantes del Cabildo de conformidad con la ley de los municipios de Michoacán de Ocampo, en virtud de encontrarse presentes la mayoría de los integrantes del Cabildo, siendo aprobada la legislación aplicable.

3. Dictatoria de instalación legal de la sesión
El Presidente Municipal Ing. Jantizo Mónica Manzo, a través de la Secretaría del H. Ayuntamiento de La Lta. Kaha Lizet Mendoza Suárez, verificó la instalación legal de la Sesión ordinaria de Cabildo No. 11, siendo válida los señalamientos.

4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día
La Lta. Kaha Lizet Mendoza Suárez, a través de la Secretaría del H. Ayuntamiento de La Lta. Kaha Lizet Mendoza Suárez, presentó a consideración del Cabildo, siendo aprobado por unanimidad el siguiente orden del día.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta anterior
La Secretaría del H. Ayuntamiento de La Lta. Kaha Lizet Mendoza Suárez, procedió a la lectura del acta de la sesión anterior. Una vez analizada, se sometió a discusión y no habiendo observaciones se aprobó en sus términos por mayoría.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Primer Informe Trimestral de la Cuenta Pública 2025 de la Tesorería Municipal
El Presidente Municipal Ing. Jantizo Mónica Manzo, informó a los presentes que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 123 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; artículo 45, segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, así como los artículos 5, 6 y 18 de los Lineamientos para la Entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Trimestrales de las Administraciones Públicas Municipales ante la Auditoría Superior de Michoacán, se presenta ante

este Cabildo la información que integra el Primer Informe Trimestral de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2026 de la Tesorería Municipal.

Asimismo, se someten a consideración las modificaciones presupuestales realizadas al tabulador de sueldos y salarios, así como a la plantilla de personal durante el mismo ejercicio fiscal. Después de su análisis y discusión por los integrantes del Cabildo, se somete a votación, resultando aprobado por unanimidad, autorizando su posterior presentación al H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Auditoría Superior de Michoacán.

7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Primer Informe Trimestral de la Cuenta Pública 2026 del Organismo Operador del Agua Potable Municipal.

El Presidente Municipal Ing. Janitzio Mújica Manzo. Informa a los presentes que. En cumplimiento de la normatividad previamente citada, se presenta ante el Cabildo el Primer Informe Trimestral de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2026 del Organismo Operador del Agua Potable Municipal. De igual manera, se ponen a consideración las modificaciones presupuestales realizadas al tabulador de sueldos y salarios, así como a la plantilla de personal durante el ejercicio fiscal referido.

Una vez analizado y discutido el punto, se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad, instruyéndose su presentación ante el H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Auditoría Superior de Michoacán.

8. AUTORIZACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA COMPRA Y/O REPARACIÓN DEL MOTOR Y DEMÁS MECANISMOS PARA LAS 2 (DOS) AMBULANCIAS DE PROTECCIÓN CIVIL.

El presidente Municipal de Cojumatlán, Ing. Janitzio Mújica Manzo, informa que las dos ambulancias de Protección Civil con números PC-0001 Y SSM-1514. las cuales presentan fallas mecánicas, lo que limita la prestación del servicio de emergencias. Y las necesidades operativas del área de Protección Civil Municipal, somete a consideración de este Honorable Cabildo el presente punto, derivado de los reportes técnicos emitidos por dicha dependencia, en los cuales se señala que las dos ambulancias con las que actualmente se brinda el servicio de atención prehospitalaria presentan fallas mecánicas graves, principalmente en el motor y otros componentes esenciales para su correcto funcionamiento. Dichas unidades resultan indispensables para la atención de emergencias médicas, traslados hospitalarios y auxilio en situaciones de riesgo para la población del municipio, por lo que su inoperatividad representa un riesgo significativo para la prestación oportuna y eficiente de los servicios de Protección Civil. Por lo anterior, se somete a consideración la autorización para la compra y/o reparación de los motores y demás mecanismos necesarios, priorizando la opción más viable técnica y financieramente.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las 13:00 hrs. horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para debida constancia.


C. ING. JANITZIO MUJICA MANZO
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. LIE. SARAI ARCEO MANZO
SINDICO MUNICIPAL

REGIDORES:

Monales Garza José Luis Manzo

C. RAÚL RICO PADILLA

Raúl Rico P.

C. CLAUDA ALEJANDRA MANZO ROMAN

[Signature]

C. JOSE LUIS MACIAS BUENROSTRO

Jose Luis Macias

C. ERNESTINA GARCIA GONZALEZ

Ernestina Garcia

C. YANETH GUADALUPE ORDAZ DIAZ

[Signature] Fermo bajo protesta

LIC. DORIAN MIGUEL AVALOS GARCIA

[Signature] Fermo Bajo protesta

C. MERCEDES GARCIA GARCIA.

Mercedes Garcia G.



[Signature]

LIC. KARLA LIZET MENDOZA SUAREZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE COJUMATLAN DE REGULES, MICHOACAN

Gobierno Municipal 2024-2027

COJUMATLÁN

¡Va por ti, va por todos!



LA QUE SUSCRIBE LIC. KARLA LIZET MENDOZA SUAREZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027 DEL MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE REGULES MICHOACÁN, POR MEDIO DEL PRESENTE. -----

CERTIFICO:

QUE, LAS PRESENTES COPIAS, SON COPIAS FIELMENTE TOMADAS DE SU ORIGINAL, DE LOS ARCHIVOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, MISMAS QUE SE COMPULSAN EN 4 (CUATRO) FOJAS UTILES, LA CUAL SE EXPIDE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR, EN COJUMATLÁN DE REGULES MICHOACÁN, A LOS 23 (VEINTITRÉS) DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL 2026 (DOS MIL VEINTISEIS), CON FUNDAMENTO LEGAL EN EL ARTICULO 69, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN VIGOR.- DOY FE.-----



ATENTAMENTE.

LIC. KARLA LIZET MENDOZA SUAREZ.

**LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL 2024 – 2027.**